

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

**1142** *Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores en el tercer cuatrimestre del año 2020*

#### Antecedentes

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 12/2019 de 2 de julio por el cual se establecen las competencias y la estructura básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores en el tercer cuatrimestre del año 2020:

— Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consell Insular de Menorca y la Sociedad de Garantía Recíproca de las Illes Balears, ISBA, SGR, para articular la aportación económica del Consell Insular de Menorca a la convocatoria extraordinaria para el año 2020 de las ayudas a la micro, pequeña y mediana empresa de las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez para mitigar el posible impacto del escenario de contención reforzada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, aprobada por Resolución de 25 de marzo de 2020, y también la aportación del Consell Insular de Menorca al Fondo de provisión técnica de ISBA, SGR.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sobre la atribución de competencia de recursos contractuales.

— Adenda por la que se prorroga la vigencia del Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Registro Mercantil Central, para el acceso a la información sobre actos sociales inscritos y denominaciones del Registro Mercantil Central.

— Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consell Insular de Mallorca relativo a la imputación presupuestaria y al pago de la anualidad del año 2020 correspondiente al saldo de la liquidación a favor del Consell Insular de Mallorca de los anticipos a cuenta del sistema de financiación definitivo, y también la habilitación para la imputación presupuestaria de pagos en formalización, en el marco del Protocolo de intenciones firmado el 29 de diciembre de 2018 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consell Insular de Mallorca.

Palma, 25 de enero de 2021

**La consellera de Hacienda y Relaciones Exteriores**  
Rosario Sánchez Grau

